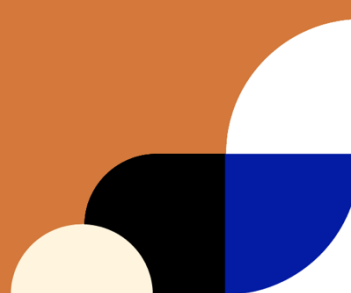




Informe sectorial

ARTESANÍAS

Coordinadora
Roxana Amarilla



ARTESANÍAS

23

PROVINCIAS
RELEVADAS

Buenos Aires, Catamarca,
Chaco, Chubut, Córdoba,
Corrientes, Entre Ríos,
Formosa, Jujuy, La Pampa,
La Rioja, Mendoza, Misiones,
Neuquén, Río Negro, Salta,
San Juan, San Luis, Santa Cruz,
Santa Fe, Santiago del Estero,
Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
y Tucumán.



Para este diagnóstico se utilizaron datos mixtos y participativos, obtenidos a partir de los formularios federales que completaron los enlaces provinciales. Esa información primaria fue complementada y profundizada en diversas instancias de intercambio directo, como las reuniones grupales e individuales o consultas con referentes del sector, además de la indagación en fuentes secundarias (normativas, antecedentes teóricos). Durante todo el relevamiento se mantuvo comunicación y retroalimentación permanente con los enlaces designados. Este intercambio constante fue clave para validar la información recabada y articular los datos de las distintas áreas públicas intervinientes.

(**) La sección de Datos e indicadores fue elaborada y redactada junto con Irene Grinberg, economista especializada en Políticas Públicas y Economía de la Cultura.



INTRODUCCIÓN

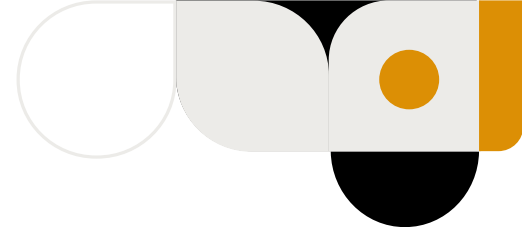
Desde la etapa precolonial, la producción artesanal en el actual territorio argentino constituye un sector económico dinámico que involucra a comunidades en todas sus regiones. Diversos estudios documentan la intensa circulación de textiles en el mercado de Buenos Aires, desde antes de la Revolución de Mayo, así como las tempranas preocupaciones de Manuel Belgrano, quien desde la prensa porteña promovió el fortalecimiento de las industrias manufactureras artesanales del cuero y la lana. Como bienes de mercado, las artesanías poseen una vasta tradición en nuestro territorio, que se caracteriza por su extensión y diversidad.

En las primeras décadas del siglo XX, las economías artesanales se proyectaron e integraron a una industria nacional de identidad propia. Hacia los años 40 y 50, los Congresos Indigenistas Intercontinentales llevaron al ámbito internacional la agenda del sector, abordando la organización de ferias, la circulación transnacional y otras problemáticas. Este debate influyó en las redes culturales y las agendas gubernamentales argentinas, que centraron las actividades en la promoción de ferias, la edición de cuadernos sobre arte popular y la creación de instituciones emblemáticas como el Museo de Motivos Populares "José Hernández".

A fines de los 50, ante los profundos cambios impulsados por la industrialización, surgieron las primeras mesas de política pública sectorial. Dentro de su Comisión Nacional Argentina, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) conformó la Comisión Permanente de Artesanías Populares para la protección y el fomento, mientras que el Fondo Nacional de las Artes creó el Régimen de Estímulo de las Artesanías. En 1968 surgió el Mercado Artesanal de Salta, el primero del país, que inauguró una serie de iniciativas similares en otras provincias. También ocurrió un hito fundamental: la primera reunión federal para discutir políticas públicas, protagonizada por el Consejo de Artesanías del NOA Cultural (Catamarca, Jujuy, La Rioja, Salta, Santiago del Estero y Tucumán) junto a universidades públicas y privadas.

Pese a que la federalización del debate institucional sobre el sector acumula casi seis décadas, el país aún carece de un diagnóstico integral. Los relevamientos provinciales y regionales –varios





realizados con el acompañamiento del Consejo Federal de Inversiones– se multiplicaron desde 1970, pero la información sigue fragmentada. En 2006, la Secretaría de Agricultura de la Nación y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) publicaron un diagnóstico sobre el NOA y el NEA con el fin de combatir la pobreza rural, aunque también resultó incompleto al no abarcar todas las jurisdicciones. En 2011, la Red Iberoamericana de Innovación y Transferencia de Tecnología para el Fortalecimiento Artesanal (RITFA) señaló la falta de armonización en las clasificaciones y tipificaciones en la Argentina. No obstante, al no profundizar en las políticas públicas provinciales, este tema permanece como una vacancia que el presente diagnóstico intenta abordar.

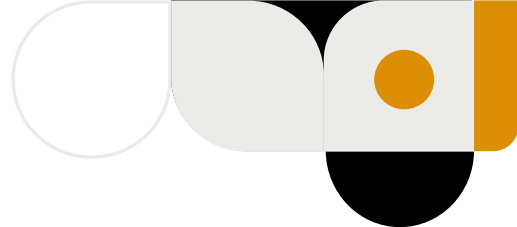
Asentado en un territorio de materialidades ricas y diversas, el sector enfrenta los desafíos de una agenda global que plantea nuevas encrucijadas. Por un lado, emerge la artesanía contemporánea, estimulada por premios y el acceso al coleccionismo; por otro, el movimiento *slow made* promueve la exclusividad y el mercado del lujo a través de la apreciación del tiempo de producción. La artesanía moderna revitaliza también la figura del "artista-artesano-diseñador", mientras que nuevas miradas teóricas facilitan la irrupción del arte indígena en mercados nacionales e internacionales. En este complejo escenario digital y cultural, las comunidades artesanas continúan fortaleciendo su identidad.

El presente diagnóstico representa un esfuerzo federal orientado a robustecer la planificación cultural desde las provincias, consolidar la gestión pública del sector y potenciar las capacidades de inserción en el marco de las industrias culturales y creativas. Las artesanías no solo son el sustento vital de una parte de nuestra población, sino también un producto cultural estratégico para el desarrollo productivo, la generación de empleo formal y la proyección internacional de nuestra identidad. La elaboración de esta hoja de ruta constituye una oportunidad única para diseñar políticas públicas y herramientas de promoción con alcance nacional y una profunda perspectiva territorial.

En la Argentina, la definición de *artesanía* cuenta con una larga tradición vinculada a las tipologías del folklore, tales como "artesanías tradicionales folklóricas", "auténticas" o "etnográficas". Estas categorías constituyeron el andamiaje de las políticas públicas del sector a partir de la segunda mitad del siglo XX. Sin embargo, durante la década de los '90, el proceso de globalización intensificó el flujo de bienes y la creación de mercados internacionales. Ante este escenario, tanto la UNESCO como la Organización Mundial del Comercio (OMC) propusieron definiciones orientadas a la circulación internacional.

Un hito fue el Simposio de Manila (1997), donde se definió que productos artesanales son aquellos producidos por artesanos totalmente a mano o con ayuda de herramientas manuales o mecánicas, siempre que la contribución manual directa sea preponderante en el objeto acabado. Esta definición destaca que, aunque se producen sin limitación de cantidad y utilizan materias primas sostenibles,





su naturaleza especial reside en sus características distintivas: utilitarias, estéticas, culturales, simbólicas o sociales. El encuentro de Manila buscó diferenciar las artesanías de las manufacturas industriales para facilitar su codificación aduanera y comercialización. Si bien la definición se centró en la modalidad de producción, funcionó como un antecedente temprano para la inclusión de las artesanías en el campo de las Industrias Culturales y la Economía de la Cultura.

No obstante, este proceso ha sido desigual. La Convención de la UNESCO de 2005 no menciona explícitamente a las artesanías, pero quedan comprendidas en su visión económica de la cultura; y su programa de Ciudades Creativas incluyó la categoría "Folk Art and Crafts". El mismo año, el Convenio Andrés Bello (2005) las omitió como sector específico en su estrategia regional para Cuentas Satélite de Cultura (CSC). Años más tarde, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) posicionó a las artesanías como bienes creativos a la par de las artes visuales y el diseño, en su publicación sobre "Economía Naranja" de 2013.

Después de la pandemia, la tendencia hacia la institucionalización se aceleró. México incluyó formalmente los "talleres artesanales" en sus sondeos de impacto económico de 2021, el MERCOSUR Cultural constituyó un grupo de trabajo específico en 2022 y el Mercado de Industrias Culturales del Sur (MICSUR) incorporó la artesanía como sector pleno en 2024.

En el ámbito federal argentino, existe un consenso mayoritario. Según el relevamiento, 19 provincias (86,3 %) utilizan la definición de producto destinado a la circulación como eje rector de su gestión pública. Solo Jujuy, La Rioja y Salta mantienen definiciones propias en sus leyes provinciales. Aunque estas normativas poseen matices particulares –priorizando la destreza empírica y el objeto no industrial–, guardan una estrecha relación con el concepto de la UNESCO al definir un modo de producción diferenciado del resto de los bienes culturales.

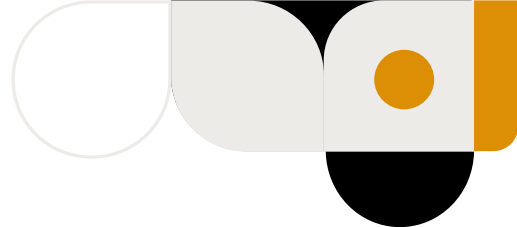
Además, algunas legislaciones proponen explícitamente una definición y caracterización de la actividad.

Jujuy: Ley Provincial N° 5122, artículo 2

DEFINICIÓN: A los fines de la presente ley, se entiende por artesanías a las modalidades de producción consistentes en actividades, destrezas o técnicas empíricas, con permanente dinamismo resolutivo y estético, mediante las cuales se obtienen objetos no industriales, elaborados manualmente o con recursos instrumentales sencillos donde la actividad manual es preponderante y que expresen las características individuales o colectivas de sus productores.

Salta: Ley Provincial N° 7237 de Protección de las manifestaciones artesanales y artesanías





A los fines de la presente ley, se entiende por 'artesanía' a las modalidades de producción consistentes en actividades, destrezas o técnicas empíricas con dinamismo resolutivo y estético, mediante las cuales se obtienen objetos no industriales a partir de materias primas en su estado natural y/o procesadas industrialmente, elaboradas manualmente y/o con recursos instrumentales en los que la actividad manual sea preponderante, y que expresan las características culturales, individuales o colectivas de sus productores. Se entiende por 'artesano', a todo aquel trabajador que, de acuerdo a su oficio, sentimiento o ingenio, crea fundamentalmente su obra por medio de la habilidad manual.

La Rioja: Ley Provincial N° 6894, capítulo 1 "Aportes conceptuales", artículo 2

La Artesanía: Es una expresión socio-cultural del ser humano, una modalidad económico productiva cuya expresión material es el objeto artesanal, único en su diversidad. Un bien cultural con función utilitaria u ornamental que, revalorizando permanentemente los recursos existentes o potenciales de su entorno, tanto humanos como materiales y cuyas cualidades de creatividad y diferenciación, lo convierten en algo distintivo y definitorio de su demanda.

.....

Eje 1 Producción, circulación y exhibición

En la Argentina, la producción de artesanías está intrínsecamente condicionada por el acceso y la disponibilidad de materias primas naturales y sintéticas. La organización temática de estas producciones ha seguido criterios heterogéneos según la jurisdicción. En la terminología del sector, estas categorías se denominan "rubros" y no responden a un criterio único, sino a combinaciones de materia prima, técnica, función o, en ciertos casos, al oficio específico. La Primera Reunión del Consejo Federal de Promotores Artesanales (2008) y la Reunión Técnica sobre Terminología del Campo Artesanal del Mercado de Artesanías Tradicionales de la República Argentina (MATRA, 2011) abordaron esta complejidad taxonómica, ratificada también por el diagnóstico de la RITFA (2011).

El concepto de "ramas artesanales" armoniza estos criterios y está en consonancia con las categorías de la UNESCO surgidas en Manila. La clasificación establecida incluye: Textiles, Fibras vegetales, Cueros y Pielles, Metales, Maderas, Cerámica y Vidrios, Astas y Huesos, y Piedras. Otros materiales emergentes están agregados en las categorías Reciclados y Otros materiales.

Con respecto a la distribución federal y las prioridades productivas, el análisis de la presencia de estas ramas en el país revela que Textiles es la única rama presente en el 100 % de las provincias y



es la prioridad productiva en el sector para el 77 % de ellas. Metales y Maderas aparecen en 21 provincias (95,8 %); Cueros, Piel y Cerámica en 20 (91,7 %) y Fibras vegetales en 18 (83,3 %). Ramas como la Piedra (75 %) tienen estrecha relación con la ubicación de yacimientos nacionales, mientras que Asta y Hueso (54,2 %) es un tipo de producción que no solo tiene peso histórico, sino también facilidad de obtención. Los Materiales reciclados (33 %) y Nuevos materiales (29 %), aunque minoritarios, ya cuentan con reconocimiento oficial en varias jurisdicciones. El diagnóstico identifica una serie de nudos críticos de carácter transversal, presentes en la mayoría de las provincias.

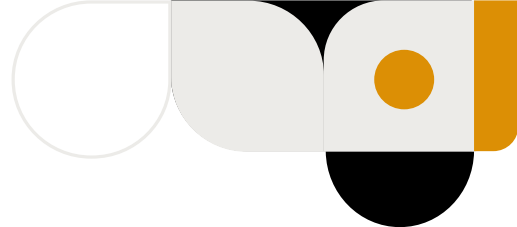
- **Barreras de acceso:** inaccesibilidad a yacimientos y bosques en tierras privadas, avance de la frontera agrícola sobre fibras vegetales y estacionalidad de los recursos.
- **Desafíos regulatorios y económicos:** costos elevados de metales y cueros, dificultades en la trazabilidad y certificación de maderas, disparidad de costos productivos entre las regiones, prohibiciones sobre fibras de especies protegidas y dificultades en la tramitación de permisos.
- **Logística e infraestructura:** falta de plantas para el cardado y lavado de fibras, dificultades en el transporte de insumos y para la importación (especialmente en la rama del vidrio).
- **Cambio climático:** inundaciones, incendios y sequías que afectan la disponibilidad y la calidad de las materias primas.

En cuanto a la relación entre materias primas y salud, el registro es incipiente. Algunas jurisdicciones reportaron síntomas de enfermedades por el uso de químicos en curtiembres, afecciones respiratorias por tintes artificiales y ácidos, y contaminación del aire por la quema de cerámica con leña. El abordaje de riesgos sanitarios y ambientales en la producción artesanal involucra la articulación con instancias gubernamentales por fuera de la cartera de Cultura.

Un dato relevante es la integración de la artesanía en las cadenas operativas de otras industrias culturales y creativas (ICC). El 82 % de las provincias confirma que los artesanos trabajan para otros sectores, con Diseño y Artes visuales mostrando alta intersectorialidad:

- **Diseño** es la principal alianza, impulsada por las políticas públicas de principios de siglo y el "giro sustentable" de las nuevas generaciones de diseñadores/as que valoran los materiales locales.
- **Artes visuales** presenta un vínculo novedoso que plantea desafíos pendientes en términos de autoría y modificaciones morfológicas de la obra.





- **Gastronomía y música** tienen alto potencial en la tendencia *slow made/slow food* y un crecimiento notable en la *luthería* artesanal, que destaca por su expansión y calidad técnica.

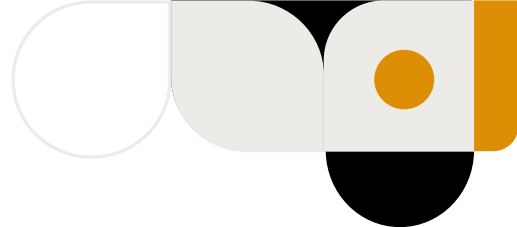
Por otra parte, la circulación de los productos artesanales se da en dos ejes, exhibición y comercialización, con modalidades como salones, muestras, ferias, festivales y/o mercados. En términos de infraestructura de comercialización propia, 19 provincias cuentan con ferias y mercados (86,3 %). Esto incluye tanto la comercialización permanente como la eventual y refleja una marcada tendencia federal hacia el desarrollo de espacios públicos dedicados tanto a la venta como a la puesta en valor de las artesanías.

Respecto a las actividades específicas de circulación (ferias, salones, muestras y mercados), 10 provincias (41,7 %) producen y gestionan esas instancias de forma integral. Las ferias se consolidan como la modalidad tradicional predominante, con 15 provincias (68 %) que las realizan de forma regular. Las muestras y exhibiciones se concentran mayoritariamente en las provincias con gestiones de circulación más dinámicas.

Los escasos salones de arte funcionan como instancias críticas de legitimación, otorgando premios y reconocimientos, pero su número es reducido: hay tres de Artesanía en todo el país, más una cuarta provincia que integra la actividad en el de Artes visuales. La inclusión de artesanos y artesanas en ese tipo de salones o en espacios de arte contemporáneo se ha vuelto una práctica de validación relevante e indica también el desvanecimiento de las fronteras entre ambas disciplinas.

El diagnóstico ratifica la tendencia a incluir al sector artesanal dentro de los ecosistemas de la Economía de la Cultura. Los principales indicadores de esta integración son la dependencia directa y/o articulación frecuente con áreas de Industrias Culturales o Creativas o de Economía de la Cultura, la inclusión en programas de financiamiento y normativa específica (Ley de Mecenazgo) y la participación como sector en mercados de ICC. Tres provincias informaron no poseer esta vinculación. Como contrapartida, en Jujuy el órgano de aplicación de la Ley N° 5122 es la Dirección de Patrimonio, manteniendo un enfoque vinculado a la preservación.

En concordancia con los datos productivos, la interacción institucional más sólida del sector artesanal se da con el sector Diseño (61,9 %), seguido de un crecimiento sostenido en la relación con las Artes visuales (28,6 %) y, en menor medida, con los sectores de Gastronomía (4,8 %) y de Música (4,8 %).



Hallazgos claves

Dimensión	Tendencia predominante	Casos destacados
Ramas artesanales	<i>Todas las provincias cuentan con al menos cuatro ramas artesanales en su mapa productivo.</i>	<i>La prioridad en todas las jurisdicciones son los textiles, pero la cerámica también aparece entre los tres primeros lugares en todas las provincias. Las artesanías en maderas son otra rama transversal, seguida por metales y cueros.</i>
Disponibilidad de materias primas	<i>Afectada por la falta de infraestructura y de estudios sistemáticos sobre disponibilidad.</i>	<i>Ejemplo de déficit: infraestructura para cardados y lavados de lanas.</i>
Aspecto sanitario	<i>Si bien no existen estudios específicos y gran porcentaje de jurisdicciones no abordó el tema, existe el reconocimiento de formas de producción nocivas para artesanos/as o consumidores.</i>	<i>Tres provincias reportaron síntomas en artesanos por el uso de químicos en el curtido de cueros.</i>
Intersectorialidad	<i>Producción para sectores como Diseño y Artes Visuales</i>	<i>Conexión con Gastronomía y Música por las tendencias de slow made y slow food.</i>
Espacios propios de exhibición y circulación	<i>Salones, muestras, ferias, festivales y/o mercados para las artesanías presentes en casi todas las provincias.</i>	<i>Una sola jurisdicción no cuenta con ninguna de esas opciones como espacio de exhibición.</i>

Brechas y desigualdades identificadas

Se observa una creciente inclusión de las artesanías en los programas de las ICC, con la excepción de una provincia cuya área de artesanías mantiene una orientación centrada en el patrimonio. Por otra parte, Santiago del Estero señaló con preocupación el crecimiento de marcas de emprendimientos que tienen como proveedoras estratégicas a un número importante de artesanas, en circuitos de comercialización que no están medidos, con precios devaluados y sin reconocimiento del trabajo del artesanado, a veces expuesto a condiciones abusivas. El caso más evidente es el de la producción de alfombras en telar criollo.



Eje 2 Datos e Indicadores

La producción de datos es un insumo estratégico para el diseño, la implementación y la evaluación de políticas públicas en el sector de las artesanías. Además, la disponibilidad de información sistemática contribuye a visibilizar al sector dentro de las ICC y fortalece su integración en circuitos productivos y comerciales.

Distintos niveles componen los datos del ámbito artesanal: registros administrativos (padrones de artesanos, cooperativas y asociaciones), relevamientos territoriales (mapeos de ferias, mercados, talleres y circuitos), y datos específicos sobre poblaciones y condiciones del sector (pertenencia de artesanos a pueblos originarios o presencia de mujeres artesanas). La articulación entre estas dimensiones permite avanzar hacia una comprensión más integral.

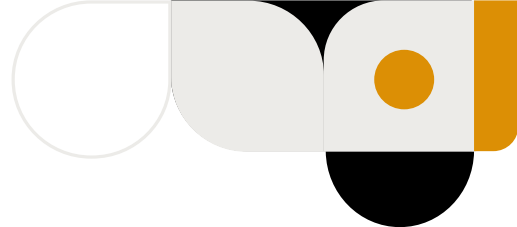
Las respuestas relevadas muestran un desarrollo heterogéneo entre las provincias. Si bien la mayoría cuenta con diversas herramientas de registro administrativo, hay una limitada consolidación de sistemas integrales de información que permitan caracterizar de manera multidimensional al sector.

El instrumento predominante es el registro, censo o padrón de artesanos y artesanas: está presente en el 60 % de las provincias y constituye el principal insumo para la gestión, en tanto permite identificar y caracterizar actores, otorgar certificaciones y canalizar políticas públicas. Es menor el desarrollo de otras herramientas de generación de datos, como el mapeo de espacios de circulación (19 % de los casos), el relevamiento de organizaciones (6 %), los canales de comercialización (6 %), la circulación de públicos (6 %) y las rutas o circuitos (3 %). Estas iniciativas suelen desarrollarse de manera fragmentaria, asociadas a programas específicos o experiencias puntuales, y no como parte de una política sostenida de producción de información.

El relevamiento también muestra una significativa disponibilidad de datos específicos sobre poblaciones clave del sector, como las comunidades indígenas y las mujeres artesanas. El 82 % de las provincias relevadas cuenta con registros sobre el sector artesanal indígena (cantidad de pueblos originarios o artesanos pertenecientes a ellos, cantidad de comunidades que realizan artesanías) y un 73 % posee estimaciones sobre mujeres artesanas. Estos datos se construyen a partir de distintos registros (de artesanos, de programas específicos, de ferias y mercados, de cooperativas de trabajo) y estimaciones en base a la actividad artesanal (por ejemplo, en localidades con fuerte artesanía textil).

Entre los dispositivos de relevamiento territorial aparecen 17 rutas, caminos o circuitos artesanales, presentes en el 50 % de las jurisdicciones relevadas. Son recorridos que articulan localidades, talleres y espacios de producción artesanal, en algunos casos vinculados a circuitos





turísticos, patrimoniales o culturales más amplios. Estas experiencias evidencian un potencial significativo para la valorización territorial y su integración en dinámicas de circulación y turismo cultural.

En su conjunto, el diagnóstico permite afirmar que el sector artesanal cuenta con una base inicial de información administrativa relativamente sólida, con potencialidad de ampliar los sistemas de información artesanal, integrando esos registros a otras fuentes de datos y desarrollando herramientas para el relevamiento de información específica que permita diseñar indicadores y mediciones más efectivas.

Hallazgos claves

Dimensión	Tendencia predominante	Casos destacados
Tipos de información relevada	<i>Predominio de registros, censos y padrones de artesanos.</i>	<i>Algunas provincias incorporan datos sobre ferias, festivales, talleres, circuitos y públicos.</i>
Nivel de sistematización	<i>Sistemas de información con base en registros administrativos existentes.</i>	<i>Experiencias parciales de mapeos territoriales que abren posibilidades de integración.</i>
Datos sobre sector indígena	<i>Disponibilidad amplia y heterogénea de información.</i>	<i>Datos en jurisdicciones con fuerte presencia de comunidades indígenas.</i>
Datos sobre mujeres artesanas	<i>Presencia significativa de información, con oportunidad de mayor sistematización.</i>	<i>Registros que identifican la predominancia de mujeres en sectores como el textil.</i>
Rutas, caminos o circuitos artesanales	<i>Existencia de experiencias territoriales que vinculan producción, cultura y turismo.</i>	<i>Córdoba, Chaco, Santa Cruz y Catamarca: experiencias con articulación a circuitos turísticos y culturales.</i>

Brechas y desigualdades identificadas

Uno de los principales aspectos identificados es la concentración de la información en registros administrativos básicos (58 % de los casos), sin expansión hacia otros tipos de indicadores que permitan comprender la compleja dinámica del sector. En relación con esto, es significativa la brecha en la capacidad de producción de información entre jurisdicciones. Solo algunas provincias



desarrollaron herramientas complementarias, como el mapeo de ferias, mercados o circuitos artesanales.

En el caso de los pueblos originarios, varias provincias identifican su participación en la producción artesanal, aunque no siempre disponen de datos precisos sobre la cantidad de comunidades o artesanos y artesanas que pertenecen a ellas. No obstante, de las siete provincias con mayor proporción de población indígena según el censo poblacional 2022 (Jujuy, Salta, Formosa, Chaco, Neuquén, Chubut y Río Negro), seis de ellas (86 %) tienen registros sobre el sector artesanal indígena.

Los datos sobre la participación de mujeres también presentan alta variabilidad. En algunos casos hay información a partir de registros o programas específicos; en otros, la identificación es indirecta o se basa en apreciaciones generales como el reconocimiento de que el sector tiene una presencia mayoritaria de mujeres en rubros como el textil.



Eje 3 Normativa y Gobernanza

La Argentina no cuenta con una ley nacional de artesanías ni con una norma específica de alcance nacional que regule el sector. El sustento legal vigente a nivel nacional se limita a las ratificaciones de convenciones internacionales sobre Patrimonio Inmaterial (centradas en técnicas y procedimientos) y Diversidad Cultural (orientadas a la creación, producción y distribución), así como resoluciones, disposiciones y decisiones administrativas. En consecuencia, las normativas federales que ordenan la interacción con el sector tienen una relevancia estratégica.

El relevamiento de la normativa provincial –que indaga en la existencia, el ámbito y la jerarquía de las normas en cada jurisdicción– arroja los siguientes resultados:

- **Regulación del sector:** 16 provincias cuentan con una ley y tres con decretos que definen y regulan la actividad. La Rioja cuenta con una ley y un decreto.

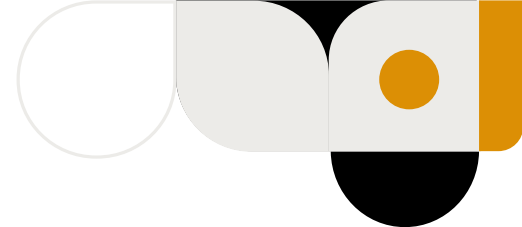


- **Patrimonio y técnicas y procedimientos de la artesanía tradicional:** 11 provincias poseen leyes específicas, tres cuentan con decretos y cuatro se rigen por resoluciones u otro tipo de reglamentación.
- **Comercialización:** nueve provincias tienen leyes de comercialización de las artesanías, tres poseen decretos y cinco utilizan resoluciones o reglas alternativas. En cuatro jurisdicciones no se registra normativa específica sobre el tema.
- **Materias primas:** solo cinco provincias cuentan con leyes que abordan este ámbito y otras cuatro poseen normas de menor rango, mientras que 11 no cuentan con regulación sobre este punto.
- **Salones, certámenes y concursos:** cuatro provincias poseen leyes para salones provinciales y seis cuentan con resoluciones o normas diversas. No existe reglamentación para certámenes en cinco provincias.
- **Estímulos, pensiones y becas:** siete provincias incluyen estos beneficios en sus leyes, mientras que seis lo hacen vía decreto o resolución. En otras cuatro no se registran instrumentos de fomento económico.

En términos generales, el panorama es positivo: 18 provincias (más del 80 % del universo analizado) cuentan con una normativa jerarquizada de leyes o decretos para el sector. No obstante, la existencia de la norma no garantiza su aplicación: según el diagnóstico, la normativa está vigente y se aplica efectivamente en 14 provincias.

Las condiciones para establecer una plataforma de reflexión federal están dadas y existe una base normativa sólida. Sin embargo, puede encontrarse sin respuestas efectivas frente a nuevos desafíos –sobre todo a partir de 2020– como la integración definitiva en el ecosistema de las ICC, el reconocimiento de los nuevos derechos de artesanos y artesanas como trabajadores culturales, la atribución de la Propiedad Intelectual Comunitaria e Individual de la producción artesanal o la adaptación a las nuevas modalidades de circulación, el comercio digital y las plataformas globales.

En otro orden, el diagnóstico de la estructura e institucionalidad de la gestión pública de artesanías confirmó la existencia de áreas específicas destinadas al sector artesanal en 20 de las provincias analizadas. La jerarquía de estos espacios varía según la jurisdicción: en 11 tienen rango de Dirección, en dos son departamentos o áreas específicas, en dos hay programas específicos y en dos son áreas conjuntas compartidas con otros sectores artísticos. Hay casos con estructuras singulares, como Salta, que cuenta simultáneamente con un Programa de Desarrollo y una



Dirección de Mercado; o Neuquén, cuya gestión operativa está a cargo de una Empresa del Estado (Artesanías Neuquinas).

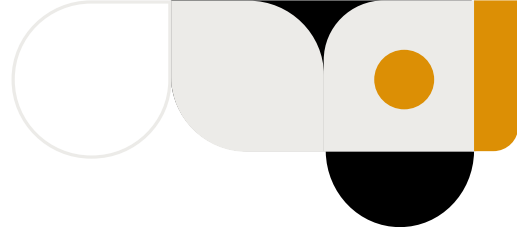
Por dependencia jerárquica, la inserción administrativa del sector en la política pública revela una correspondencia a Industrias Culturales y Creativas en seis provincias; a Patrimonio Cultural en otras seis; a Producción en cuatro y a otras áreas como Turismo, Territorio, Artes o Gestión Cultural en los demás casos. Un dato alentador es que el 68,1 % de las provincias (15) cuenta con organigrama, misiones y funciones definidas, lo que favorece una gestión con tareas delimitadas y condiciones claras para la incorporación de personal. Asimismo, en 19 provincias existe personal asignado con experiencia previa en el sector, lo que representa un activo positivo dada la complejidad técnica de la actividad y el tiempo requerido para la formación de recursos humanos especializados.

En cuanto al presupuesto y al modelo de administración, el financiamiento presenta una debilidad estructural: solo el 36,3 % de las provincias manifiesta contar con presupuesto para la gestión y apenas un 13 % posee una partida presupuestaria asignada de forma previa y específica. En cuanto al modelo administrativo, predomina la centralización (95,4 %), siendo Artesanías Neuquinas Sociedad del Estado la excepción principal.

Respecto a vocería y participación, más de la mitad de las jurisdicciones (54,5 %) no cuentan con mecanismos institucionales de comunicación, escucha y demanda para el sector artesanal y los grupos de interés. No obstante, en las provincias que sí los poseen se observan modalidades territoriales diversas, como consultas pautadas con comunidades mapuches en Neuquén, una Vocalía de Pueblos Originarios en el Instituto de Cultura del Chaco o mesas de opinión en encuentros provinciales y avance hacia la creación de un Consejo Provincial en La Rioja.

Los mecanismos de consultas a comunidades y pueblos originarios que manifiestan Neuquén y Chaco abren un escenario para la futura creación de dispositivos similares en otras provincias. Esta perspectiva se apoya en razones legales –cumple con tratados internacionales como el artículo 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)–, éticas –ante la apropiación cultural– y ambientales –validación del uso sustentable de recursos naturales locales–.

Finalmente, en lo referido a la articulación con políticas nacionales de artesanías o de ICC, y especialmente a la vinculación con la Secretaría de Cultura de la Nación y sus programas bandera, se observa una fragmentación en la participación. Entre las consultadas, ocho provincias manifiestan no tener articulación vigente, solo cinco participan o realizan seguimiento activo del Mercado de Industrias Culturales Argentinas (MICA) y cuatro jurisdicciones reportan vínculos institucionales con la Secretaría nacional.



Hallazgos claves

Dimensión	Tendencia predominante	Casos destacados
Regulación	<i>La actividad está contemplada, regulada y definida.</i>	<i>Aparato normativo en la mayoría de las jurisdicciones. Catamarca: resoluciones que complementan la ley. La Rioja: decreto que complementa la ley. Entre Ríos: nueva ley. Solo dos provincias no cuentan con normas para el sector artesanal.</i>
Aplicación	<i>Efectiva en la mayoría de las provincias.</i>	<i>Córdoba y Jujuy: hay aparato normativo pero aún no se avanzó en la aplicación.</i>
Existencia de área estatal específica	<i>Existen áreas dedicadas al sector artesanal, en algunos casos creadas por ley y con rango de Dirección.</i>	<i>Neuquén: Empresa del Estado Provincial (Artesanías Neuquinas). Salta: Dirección del Mercado Artesanal y Programa de Desarrollo Artesanal.</i>
Personal y funciones	<i>Se cuenta con personal asignado con experiencia previa en el sector. En algunas provincias hay organigramas, misiones y funciones definidas.</i>	<i>Menor proporción de jurisdicciones con esquemas definidos, aunque con avances.</i>
Presupuesto y dependencia política	<i>Ausencia de presupuesto específico. Pertenencia compartida entre ICC y Patrimonio.</i>	<i>Artesanías Neuquinas Sociedad del Estado Provincial como ejemplo de descentralización. El mayor grado de vinculación es mediante el MICA.</i>
Espacios de diálogo / consejos sectoriales	<i>Escasez de mecanismos institucionales de comunicación, escucha y canalización de demandas del sector artesanal y grupos de interés.</i>	<i>Neuquén y Chaco: mecanismos provinciales de consulta a pueblos originarios.</i>

Brechas y desigualdades identificadas

La mayoría de las jurisdicciones cuentan con leyes y marcos regulatorios generales sobre el sector artesanal. Sin embargo, son escasos los dispositivos legales que abordan dimensiones específicas de la producción (como la obtención, disponibilidad o sostenibilidad de materias primas) y las dinámicas de comercialización. Pese a esto, es sólida la base en términos de cultura institucional.





Existe una cultura institucional que contempla un área específica para el sector, recursos humanos y organigrama de misiones y funciones, con mayor o menor grado de desarrollo. Sin embargo, la ausencia de presupuesto específico asignado a esas áreas puede traducirse en déficit operativo y dificultad en el desarrollo de políticas activas.

Un caso paradigmático es el de Tierra del Fuego, que carece de una ley provincial, pero citó una normativa municipal como un recurso clave para la contención del sector. Dado que gran parte de los conflictos y demandas surgen en el ámbito local, esta referencia invita a las provincias a reflexionar sobre la importancia de pensar las modalidades locales en sus propias agendas de gestión.

En la misma línea, los mecanismos de consulta a pueblos originarios son minoritarios, aunque dos provincias cuentan con ellos y pueden considerarse casos testigo o modelos de referencia.



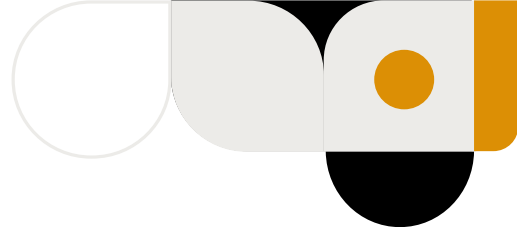
Eje 4 **Financiamiento**

En este punto existe una brecha considerable entre la institucionalidad lograda y la asignación de recursos directos hacia el sector. Esta sección analiza ambos aspectos en relación con los apoyos a la producción de bienes artesanales y a la circulación de las obras.

Los mecanismos de incentivo directo resultan limitados: el 50 % de las provincias (11 jurisdicciones) no cuenta con programas de apoyo a la creación y producción, procesos estratégicos para el sector. Entre las once restantes, ocho ofrecen estímulos a partir de convocatorias más amplias (disciplinas artísticas generales, programas de emprendedurismo), mientras que solo La Rioja, Río Negro y Neuquén disponen de líneas de apoyo diseñadas específicamente para la creación y la producción artesanal.

En cuanto a la asistencia financiera para la participación de artesanos y artesanas en mercados locales, regionales, nacionales o internacionales, seis jurisdicciones no cuentan con herramientas de este tipo. Once provincias ofrecen apoyos en diversos grados para la asistencia de artesanos y artesanas a ferias dentro del país; solo una de ellas cuenta con convenios o partidas de distintos organismos para facilitar la presencia artesanal en ferias internacionales. Además, tres provincias integran sus apoyos dentro de fondos para artistas o emprendedores en general.





La concentración de los apoyos en la circulación (ferias y mercados) por sobre la producción sugiere que las políticas públicas actuales se orientan más a la comercialización que al fortalecimiento de los procesos productivos. A su vez, el predominio de líneas destinadas a artes o emprendimientos en general expone la necesidad de convocatorias específicas para la creación y la producción artesanal.

Hallazgos claves

Dimensión	Tendencia predominante	Casos destacados
Producción	<i>Apoyo limitado a la creación y producción de las artesanías.</i>	<i>La Rioja, Río Negro y Neuquén: líneas de apoyo para la creación y producción.</i>
Circulación	<i>Apoyo financiero para la participación en mercados locales, regionales, nacionales o internacionales.</i>	<i>La Rioja: apoyos con respaldo normativo.</i>

Brechas y desigualdades identificadas

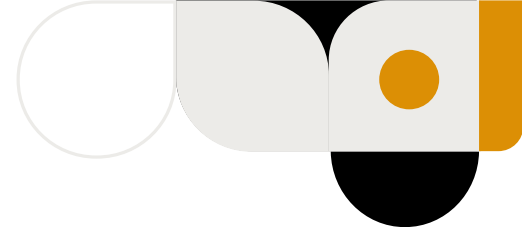
La principal diferencia se da entre el apoyo a la producción y el destinado a la circulación. Entre estos últimos, se destaca por su sostenibilidad el caso de La Rioja, que cuenta con ayudas para artesanos/as registrados, previstos en la ley provincial, para canon de stand, traslados o alojamientos.



Eje 5 Internacionalización

La internacionalización de las artesanías enfrenta dificultades estructurales históricas. Esta agenda pendiente es objeto de revisión recurrente por organismos como la UNESCO, la OMC y la Organización Mundial de Aduanas (OMA). Los principales obstáculos pueden agruparse en tres órdenes:





- **Codificación arancelaria:** falta de armonía entre las posiciones arancelarias y ausencia de una diferenciación aduanera clara entre el producto artesanal y otras manufacturas.
- **Propiedad Intelectual (PI):** vulnerabilidad persistente en la protección de las creaciones, ya que la internacionalización no garantiza por sí misma el respeto de los derechos de los colectivos artesanales.
- **Barreras comerciales y logísticas:** la complejidad en la conversión de precios, las transferencias de divisas y las regulaciones sobre materialidades orgánicas exige asesoramiento profesional al que el sector no siempre tiene acceso.

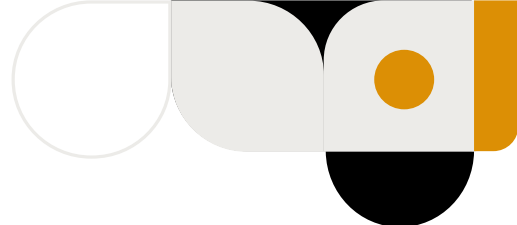
Si durante el siglo XX la artesanía funcionó principalmente como un "sello de identidad" en exposiciones, el siglo XXI la posiciona dentro de los Mercados Globales de Valor. Conceptos como el diseño de raíz, la sustentabilidad, el mercado del lujo y el arte de comunidades han dinamizado el sector. Sin embargo, esto no se traduce necesariamente en una mayor demanda en los mercados artesanales tradicionales. Este escenario ha dado lugar a nuevos modelos de negocio, como las Empresas de Triple Impacto, las Empresas con Propósito, los modelos híbridos y Empresas de Nueva Economía, que demandan un flujo de productos artesanales elaborados con materias primas naturales.

Este escenario dinámico exige actualizar las líneas de gestión estatal para impulsar un comercio internacional responsable. El diagnóstico identifica el principal límite del sector en el paso de la artesanía como objeto de identidad nacional y recurso de la diplomacia cultural a su inserción en los mercados de la nueva economía.

Los resultados reflejan por otra parte una brecha significativa entre el potencial del sector y las herramientas de gestión disponibles:

- **Participación y agenda comercial internacional:** la internacionalización de las artesanías es baja: el 59 % de las provincias no participa en acciones de este tipo y el 63,6 % no cuenta con misiones comerciales específicas. Neuquén cuenta con una agenda promocional y diplomática con alcance comercial limitado. La Rioja tiene proyectos de participación en ferias de Chile y España. Y Salta participa en una feria internacional, además de articular acciones fronterizas con Bolivia.
- **Eventos como vitrina global:** solo cuatro provincias (18 %) cuentan con ferias o mercados con capacidad de transformarse en una vitrina global para las Artesanías y las ICC. Catamarca cuenta con una feria de gestión estatal provincial; Entre Ríos, con una municipal; y Córdoba y San Juan, con ferias de gestión privada con apoyos estatales.





- **Herramientas de gestión y fomento:** el 63,6 % de las provincias no dispone de espacios gubernamentales para conectar a los/as artesanos/as con clientes externos. San Juan cuenta con un espacio institucional y un evento ferial con potencial internacional. Solo tres provincias ofrecen apoyo específico para la exportación, como la asistencia directa.
- **Catálogo como documento estratégico:** el 68,1 % de las jurisdicciones no cuenta con catálogos.

Hallazgos claves

Dimensión	Tendencia predominante	Casos destacados
Misiones comerciales	<i>Ausencia de misiones comerciales específicas para la comercialización de las artesanías en el exterior.</i>	<i>Neuquén: promoción de los productos-artesanías en misiones comerciales.</i>
Agenda internacional	<i>Desarrollo limitado de agenda internacional específica para las artesanías.</i>	<i>La Rioja y Salta: agenda internacional para la participación en ferias en el exterior.</i>
Eventos como vitrina global	<i>Escasos eventos específicos de artesanía como vitrina global.</i>	<i>Catamarca, Córdoba, Entre Ríos y San Juan: ferias o mercados con capacidad de transformarse en una vitrina global para las artesanías.</i>
Facilidades y vinculación para la exportación	<i>Falta de dispositivos específicos para la vinculación directa y de apoyos para la exportación.</i>	-
Catálogos	<i>Poco desarrollo de catálogos internacionales específicos de artesanías.</i>	<i>Neuquén cuenta con un catálogo para promoción internacional.</i>



Brechas y desigualdades identificadas

Actualmente no se identifican políticas públicas federales que impulsen de manera sostenida la internacionalización de las artesanías. Avanzar en este campo es clave, porque exportar requiere contar con diagnósticos precisos sobre comercio exterior y con herramientas para proteger los derechos culturales asociados a las piezas. El conocimiento técnico sobre los procesos de exportación todavía es limitado en el sector. No obstante, el potencial es alto: el país cuenta con cuatro ferias de gran relevancia que podrían funcionar como plataformas de proyección internacional.



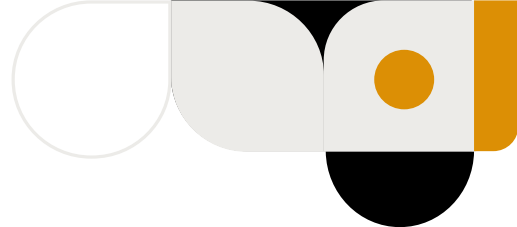
Eje 6 Formación

La formación de artesanos y artesanas en el país se despliega en un ecosistema de transferencia de saberes que va del legado ancestral a la validación académica. Se sustenta en tres pilares que coexisten y se retroalimentan: la transmisión tradicional, los espacios no formales (escuelas taller) y el sistema educativo institucionalizado.

La transmisión generacional entre familias y comunidades, iniciada generalmente en la infancia, constituye el núcleo del aprendizaje de la artesanía tradicional. Debido a su carácter de legado y respuesta al entorno, son procesos que requieren acompañamiento estatal específico. El diagnóstico arroja resultados altamente positivos en el área: 20 provincias (90,9 %) realizan acciones regulares de apoyo a las formas de aprendizaje tradicional. Entre ellas se destacan el pago de honorarios para capacitadores/as y maestros/as, la cesión de espacios, la elaboración de materiales pedagógicos y manuales técnicos, las demostraciones en contextos públicos para la visibilización del oficio y las jornadas de asistencia técnica y capacitación profesional.

Las escuelas taller tienen una presencia extendida en el territorio, fruto de la sistematización de técnicas y de modelos históricos de desarrollo de "arte e industria". El 86,3 % de las provincias (19 jurisdicciones) declara la existencia de estos espacios, ya sean de gestión pública o privada, en órbitas municipales o provinciales. Estas instituciones han sido determinantes para formar a múltiples generaciones de artesanos/as urbanos y regionales. No se dispone de registros o datos precisos sobre las escuelas taller del ámbito privado, también fundamentales para sostener la formación del artesanado en oficios específicos.





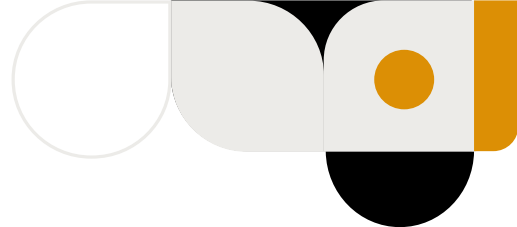
Por último, la inserción del saber artesanal en el sistema educativo institucionalizado presenta distintos niveles de consolidación: 14 provincias (63,6 %) cuentan con enseñanza de oficios artesanales dentro de su estructura educativa oficial media y superior; y el relevamiento indica que la disciplina se inserta mayoritariamente en carreras de Arte (en seis provincias) y de Diseño (en tres).

En cuanto a la acreditación profesional, entendida como la certificación oficial que reconoce los saberes de un artesano/a para insertarlo en la estructura formal, es una práctica incipiente debido a la complejidad de la articulación institucional: solo seis provincias (27,2 %) cuentan con estos mecanismos. En cinco jurisdicciones (22,7 %) existen registros o carnets de artesanos, aunque no necesariamente funcionan como acreditación de competencias profesionales. El 40,9 % de las jurisdicciones no dispone de herramientas de validación técnica de saberes.

La existencia de departamentos o centros de investigación vinculados al artesanado también es estratégica para el desarrollo de las provincias y las regiones. El diagnóstico revela que solo la mitad de las provincias (11 jurisdicciones) cuenta con centros de investigación. En otras tres, la investigación se encuentra fragmentada y se concentra sobre todo en la antropología y la arqueología, o en programas de extensión universitaria.

Hallazgos claves

Dimensión	Tendencia predominante	Casos destacados
Apoyo para la educación no formal de los artesanos	<i>Honorarios para capacitadores/as</i>	-
Existencia de escuelas taller	<i>No se dispone de datos del sector privado.</i>	-
Educación formal para las artesanías	<i>14 provincias cuentan con enseñanza de oficios artesanales dentro de su estructura educativa oficial.</i>	-
Formación universitaria para las artesanías	<i>Mayormente vinculadas a Artes o Diseño.</i>	<i>Catamarca: Diplomatura en Tejido en Telar (UNCA) para artesanas y artesanos.</i>



Acreditaciones profesionales o de oficios	<i>Acreditaciones profesionales aún incipientes.</i>	<i>Tucumán: acreditación por cumplimentar Trayectos Formativos (joyería, cerámica, tejido, cuero, randa) como educación no formal vía el Ministerio de Educación Provincial.</i>
Investigación académica	<i>Existen áreas de investigación vinculadas a las artesanías.</i>	-

Brechas y desigualdades identificadas

La información disponible es escasa, probablemente porque los registros locales y los ministerios de educación provinciales todavía no trabajan de forma articulada. Sin embargo, la educación formal en artesanías crece de manera sostenida, lo que permite prever una mejora para el sector en los próximos años.

Síntesis federal del sector

Fortalezas

- Definición conceptual del sector artesanal en todas las provincias
- Diversidad de ramas artesanales en el país
- Espacios de exhibición y circulación de las artesanías en la mayoría de las provincias
- Presencia de datos con posibilidades de una mayor sistematización
- Sólido aparato normativo e institucional en gran parte de las jurisdicciones
- Apoyos a la circulación en la mayoría de las provincias
- Cuatro eventos con potencial como vidrieras globales
- Apoyos diversos en la transmisión del conocimiento



Principales desafíos y brechas

- Falta de armonización de ramas artesanales o tipificación de las artesanías
- Agenda de la producción artesanal pendiente de actualización
- Necesidad de mayor inclusión del sector en los dispositivos de las ICC
- Mayor sistematización y armonización de registros y datos
- Brechas normativas entre provincias, tanto en la existencia de legislación como en su aplicación
- Presupuesto limitado para políticas activas y dispositivos institucionales de diálogo con el sector
- Formalización, profundización y armonización de las acreditaciones profesionales
- Desarrollo de herramientas de internacionalización





Encuentro Federal
de Industrias
Culturales y Creativas



CONSEJO FEDERAL
DE INVERSIONES

